

**RESOLUCION N° 000235
(18 DE FEBRERO DE 2013)**

Por la cual se **REVOCA** la apertura del Proceso de Convocatoria Pública SAC13-042 para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION, Y CONSERVACION A LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,

En uso de sus atribuciones legales, en especial la que le confiere la ley 100 de 1993, artículo 195 y el Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo No. 011 de 1998) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No: 000218 del 13 de febrero de 2013, se apertura el Proceso de Convocatoria Pública SAC13-042 para el PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION, Y CONSERVACION A LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Que en el estudio previo se contempló el valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CERO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$898.096.890 M/CTE), tomando como referencia el monto ejecutado en vigencias anteriores y la necesidad del servicio.

Que en el análisis de conveniencia y oportunidad se omitió la reducción presupuestal que se deriva del ajuste financiero de la entidad, dada la crítica situación económica en que se encuentra inmersa.

Que en virtud de lo anterior, resulta imprescindible evaluar y replantear el valor total del contrato para la presente vigencia fiscal, para cuyos fines se expedirá el Certificado de Disponibilidad Presupuestal pertinente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la Apertura del Proceso de Convocatoria Pública SAC13-042 para el PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION, Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subgerencia administrativa analizar, evaluar y replantear los estudios previos, a fin de que se ajusten a la reducción presupuestal de la presente vigencia fiscal, en los términos y condiciones aprobados por la Junta Directiva del Hospital Universitario Erasmo Meoz.

RESOLUCION N° 000235
(18 DE FEBRERO DE 2013)

Por la cual se **REVOCA** la apertura del Proceso de Convocatoria Pública SAC13-042 para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION, Y CONSERVACION A LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

PARÁGRAFO: El nuevo proceso precontractual debe surtirse con celeridad, eficiencia y eficacia, de manera que garantice la continuidad del servicio de aseo, desinfección y conservación de las instalaciones de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto administrativo rige a partir de su publicación y revoca la Resolución No: 218 del 13 de febrero de 2013, así como cualquier disposición en contrario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2013.



JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

Proyecto: Judith Magaly Carvajal

Transcriptor: Patricia Alarcón